

**Preschool Services Department  
Del Condado de San Bernardino  
Procedimiento para los Padres/la Comunidad  
Preocupaciones / Regeneración / Elogios**

**Nuestra Misión:** *Proporcionamos una fundación para el éxito de los niños al darles el desarrollo del niño y servicios del apoyo de la familia de la más alta calidad.*

**Nuestra Visión:** *Nuestra organización es un modelo de excelencia sobre el desarrollo del niño y darle poder a la familia que alcanza reconocimiento nacional y excede las normas federales y del estado.*

### **Póliza**

El Preschool Services Department (PSD) del Condado de San Bernardino opera los programas del Head Start Federal y el Preescolar del Estado del Departamento de la Educación del Estado. PSD intenta cumplir completamente con todas las leyes y regulaciones del estado y el federal. Aunque tratamos de ser lo mejor en los servicios que proporcionamos a los niños y las familias; también animamos la comunicación abierta entre nuestro personal y los padres, socios de la comunidad, y las comunidades que servimos. Comprendemos que en los servicios humanos siempre hay necesidad para mejoramiento.

Para asistir a nuestros padres y los que servimos para tener una voz en las operaciones diarias del programa, notamos importante proporcionar a los padres y la comunidad con una avenida para someter sus **preocupaciones, regeneración y/o elogios.**

Si usted tiene **preocupaciones**, pedimos que todas las tentativas sea hechas para resolverlas por medio de regeneración y resolviendo el problema con el personal y supervisoras implicadas.

- Si, después que todas las tentativas sean hechas para resolver sus preocupaciones y usted no ha tenido éxito, el siguiente procedimiento y la forma incluida servirán como instrumento para perseguir sus **preocupaciones.**
- Esta forma también puede ser usada para someter **regeneraciones y/o elogios.**

### **Procedimiento**

1. La preocupación por escrito debe incluir:
  - El nombre y domicilio de la persona que archiva la preocupación
  - Una descripción del problema
  - Fecha en que ocurrió
  - Nombres de la gente implicadas
  - Soluciones posibles
  - Los padres tienen que consultar con la Generalist del FCP o la Supervisora del Centro por consejos y asistencia.
2. La forma incluida debe ser completa por el individuo(s) implicado y sometido a:

**Preschool Services Department  
Attn: Program Manager  
662 South Tippecanoe Avenue  
San Bernardino, CA 92415-0630**

3. Al recibir una preocupación:
  - Una junta será planeada para discutir la situación;
  - El Gerente del Programa puede convidar a los implicados que traten de resolver la preocupación;
  - El Gerente del Programa publicará una decisión por escrito en respuesta a la preocupación no más tarde de 30 días de la fecha en que se archivó.
  - Si el problema o preocupación no se resuelve a este nivel, se lo refiere al Director o a su designado.
4. Las **Quejas de la Comunidad** serán presentadas al Consejo de Políticas y a la Asociación del Gobierno Compartido para una resolución.

